

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 60722 del 29 abril 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D.C.
CERTIFICA :**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL para Prestar servicios profesionales para la gestión, planificación, formulación de proyectos y ejecución de las diferentes estrategias de Educación, Dotaciones Escolares y Centros de Experiencia TIC's. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2615 --- EDUCACIÓN QUE GENERA OPORTUNIDADES.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

CIENCIAS SOCIALES o PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA o DESARROLLO FAMILIAR o LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA o LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y/O PEDAGOGÍA o PSICOLOGÍA o TRABAJO SOCIAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o PSICOLOGÍA EMPRESARIAL o CONTADURIA PÚBLICA o LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL o Licenciado educación básica con énfasis en ciencias sociales

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: sábado , 28 de Junio de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 60722 del 29 abril 2025**

carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL, según solicitud No.132766 del 14 ABR 2025.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**